

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 4 de noviembre de 1997, la provincia del Cañar celebra un aniversario más de su gesta emancipadora;

Que noviembre, mes de celebración de su Independencia, también lo es de erección provincial;

Que el colectivo cañari abraza en su generosa geografía los imponentes riscos de Cojitambo, las altas nubes del Buerán, la fortaleza de Ingapirca, diagramando latitudes de singulares paisajes que conjugan todos los esfuerzos de su vital cultura, de orígenes e historias remotas. Conjunción de diversidad y unidad de comunidades y de pueblos;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido y efusivo saludo a las clásicas fechas que marcaron la Independencia política y administrativa de la provincia del Cañar.

Valorar en sus hombres y mujeres la permanente actitud y compromiso con libertad, la democracia, el progreso y la paz, remarcar la fe de su pueblo en la construcción de su futuro evocando la grandeza de su historia.

Delegar a los señores **Doctores Milton Ordóñez Gárate y Luis Carpio Amoroso**, Legisladores por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades provinciales, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER-FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)